



REGLAMENTO TECNICO VINTAGE RACING GUATEMALA

Vintage Racing Guatemala, es un club social y deportivo privado y una categoría participante en el campeonato Nacional de Automovilismo de Guatemala, con un objetivo claro de poner en valor el parque de vehículos de épocas pasadas, para ofrecerle al público aficionado a las competencias Automovilísticas, un espectáculo de alta calidad, utilizando para ello autos de época, debidamente preparados para competir en pista y con el valor de ser vehículos estéticamente agradables de ver.

Vintage Racing Guatemala, ha tomado en consideración que la afición desea ver cada día más y mejores autos de competencia en pista y por esa razón se anexa al reglamento técnico vigente las modificaciones descritas en este anexo las cuales tienen como aspecto central el calificar las diferentes clases de acuerdo a tiempos de referencia en pista en la primera fecha del campeonato nacional.

Todos los vehículos participantes deberán cumplir como base, las modificaciones permitidas y los pesos mínimos estipulados en el reglamento técnico vigente de acuerdo a la cilindrada de su motor.

La Categoría Vintage Racing Guatemala, es un club privado y acreditado en El Automovil Club de Guatemala formado por las siguientes personas:

Jaime Kirste – Director General

Mauricio Roque- Sub Director

Brian Palma – Secretario

Andrés Noriega - Vocal

- Con el fin de poder darle oportunidad a nuevos y posibles participantes que no cumplen al 100% el reglamento técnico y poder agrandar el parque de la categoría, esta comisión tendrá la potestad y podrá dar la oportunidad de participar en una primera carrera a nuevos participantes y analizar en base a sus tiempos a donde le corresponde correr. **(siempre y cuando el tema y normas de seguridad en cada vehículo NO es negociable)**
- De ser aprobado algún nuevo participante el vehículo deberá permanecer en las condiciones generales en las que fue aprobado durante todo el campeonato 2017.
- Igualmente deberá ser aprobado estéticamente.

Esta Categoría se rige por:

El reglamento privado general de la categoría Vintage Racing Guatemala.

REGLAMENTO GENERAL VINTAGE RACING GUATEMALA

1. OBJETIVOS

- Promocionar el automovilismo deportivo.
- Promover la preparación y modificación de carros clásicos para competencias de velocidad en pista.

2. PILOTOS

- El piloto o equipo que desee participar en la categoría Vintage Racing Guatemala deberá firma una carta de compromiso de conformidad y aceptación al reglamento de dicho Club, siendo su vehículo sujeto a aprobación por parte de la comisión técnica y de estética.
- Podrán participar en esta categoría únicamente los miembros aceptados del Club Vintage Racing Guatemala.

3. CARROS

- Se permiten vehículos de todas las marcas del año 1,984 hacia atrás.
- Todos los vehículos interesados en participar en la categoría deberán enviar como mínimo 6 fotografías del vehículo tomadas de diferentes ángulos para su evaluación y aprobación por parte de la comisión técnica de estética igualmente todas las especificaciones técnicas.

4. CATEGORIAS

- La categoría Vintage Racing Guatemala se divide en tres subcategorías:
 - ✓ GTR
 - ✓ GTO
 - ✓ GTU

5. HEATS, PARRILLA Y TIPO DE SALIDA

- El Club participara en dos heats de 15 vueltas cada uno.
- El día anterior de las carreras es obligatoria la presencia de los vehículos de competencia, sus pilotos representantes del equipo para la toma de tiempos, clasificación y pesaje de su sub-categoría, en caso de no hacerlo será penalizado el día de la carrera saliendo en última posición de su sub-categoría, en caso de ser mas de un vehículo ausente el día de la clasificación, se tomara en cuenta la hora de llegada a la pista el día de la carrera para su penalización, en el entendido de quien se presenta de ultimo sale de ultimo en el primer heat.
- El Club VRG se reserva el derecho de cambiar los formatos de las competencias y clasificaciones.

6. LAS CARRERAS

- La Comisión deportiva del Automóvil Club Guatemala organiza las competencias.
- La autoridad máxima en el Autódromo es el Director de Carrera y comisarios del evento deportivo.

7. PREMIACION

- La comisión deportiva del Automóvil Club Guatemala premiara al final de cada carrera y al final del campeonato a los tres primeros lugares de las tres subcategorías GTR, GTO y GTU.
- En la premiación final del podio nacional del campeonato anual, serán punteables únicamente 11 heats de los 12 a correrse en las 6 fechas, siendo obligatorio la eliminación (botar) el peor heat de cada auto.

8. SANCIONES

- El Club Vintage Racing Guatemala no acepta actitudes antideportivas dentro y fuera del Autódromo.
- El director de la carrera sancionara al piloto que deliberadamente golpee o haga maniobras antideportivas dentro de la pista, que expongan la seguridad de los demás participantes.
- El Club se reserva el derecho de exclusión de un piloto si es amonestado en repetidas ocasiones por la comisión Deportiva del Automovil Club Guatemala.
- Estas se regirán conforme al reglamento general del Autódromo Pedro Cofiño.

9. SEGURIDAD

- Los pilotos deben usar todo el tiempo que estén en la pista el casco integral cerrado con especificaciones , SNELL, FIA, SFI o DOT y así mismo es obligatorio el uso de Hans Device y/o similares dispositivos de soporte de cuello avalado por FIA o SFI, trajes de competencia de lo contrario no podrá participar en competencia.
- Todos los vehículos tiene que llevar obligatoriamente, Roll Cage de seguridad con 6 puntos de anclaje como mínimo, Extinguidor de fuego, batería asegurada, luces de stop, cinturones de 4 puntos como mínimo. Limpia brisas
- El uso de traje, guantes, balaclava y botas contra fuego es obligatorio.

10. CARROCERIA

- Los vehículos deben conservar su carrocería original de producción en serie.
- Es obligatorio que el vehículo de competencia se presente en condición estéticamente aceptable y atractiva.
- Serán sujetos de clasificación por parte de la comisión de estética de los vehículos participantes en VRCG los siguientes aspectos: TODOS LOS DETALLES DE PINTURA EXTERIOR, PERSIANAS, SPOILERS DELANTEROS Y TRASEROS, ALERONES, LAMPARAS DELANTERAS, TRASERAS Y LATERALES QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, PRESENTABLES Y QUE SEAN PROPIOS DEL VEHICULO Y DE LA EPOCA. DE TENER MOLDURAS Y FILETES, DEBERAN ESTAR COMPLETAS Y BUEN ESTADO.
- La forma original del carro debe ser identificable en un mínimo del 90%.
- No se permitirán vehículos con carrocerías que presenten más de un 10% de oxidación en general, siendo sujetos a inspección, pero no limitándose a los siguientes puntos: las bases de los amortiguadores y resortes, puntas de chasis delanteras y traseras, tolva frontal inferior y superior, puenté delantero y trasero, puntos de montaje del motor, caja de velocidades, transmisión y diferencial trasero, asi como el piso, los parales, loderas, faldones, puertas, concha y otros puntos críticos.
- No se permitirá el ingreso a VRG a los vehículos que presenten golpes, raspones, abolladuras, cortes no propios de la carrocería original, rajaduras en el chasis, la pintura, la carrocería, los vidrios y lámparas, pintura en mal estado o cualquier otro signo de deterioro en general por descuido o negligencia del propietario.
- La pintura y hojalatería de los vehículos deberá cumplir con un mínimo de calidad estética con el objeto de valorizar más la categoría, siendo sujeto de aprobación por parte de la comisión de estética.
- Se puede reforzar el chasis en los puntos de sujeción de la suspensión.
- Se puede instalar barras anti separación o anti acercamiento para reforzar la carrocería.
- Los parachoques pueden ser eliminados.
- Se puede ventilar radiadores o los frenos a través de apertura de las luces.
- Se puede ampliar las loderas de la carrocería.

- Se puede utilizar aluminio, fibra de vidrio u otro material compuesto en el capo, tapa de baúl, puerta del copiloto y loderas.
- El parabrisas delantero debe ser de seguridad o ya sea el vidrio original del carro.
- En el caso que ya no existiera el parabrisas, se recomienda el uso de Lexan de ¼" o 6mm (no está permitido el acrílico).
- Los carros deben tener como mínimo tres retrovisores (dos externos y uno interno panorámico).
- Toda apertura entre la cabina y el compartimiento del motor debe estar sellada.
- Las llantas no deben salir de sobreloderas
- El Spoiler trasero puede sobrepasar 1" máximo de la parte más alta del vehículo.
- El spoiler trasero no debe sobrepasar de 25" de largo.
- El spoiler delantero no debe sobrepasar de 15" de largo.
- Es Permitido cambiar la naturaleza de la tracción original del auto (de delantera a trasera o viceversa mas no la ubicación original del motor de atrás para adelante, viceversa o central).
- Es permitido usar sistema de Frenos ABS
- Es Permitido utilizar control de tracción
- Es permitido utilizar tracción integral en las 4 ruedas.
- Es obligatorio que el vehículo de competencia se presente en condición estéticamente aceptable y atractiva, la previamente a participar e ingresar a la categoría deberá enviar fotografías de su carro de competencia de sus cuatro ángulos al correo bpalmadonis@gmail.com , de obviar este proceso no podrá participar.

11. IDENTIFICACION DEL VEHICULO

Es obligatorio el número en los vidrios delantero y trasero, cada número de un dígito deberá medir mínimo 15cms ancho por 25cms alto y si fuese de dos o tres dígitos cada dígito mínimo debe de tener estas medidas. Para que los comisarios puedan identificar cada vehículo de su sub categoría los cuales se rigen por tres colores:

- GTR – Color Verde
- GTO – Color Amarillo
- GTU – Color Rojo

De igual manera en los laterales del Auto deberá tener también los colores correspondientes de su SUB Categoría y 20cms de Ancho por 25cms Alto y si fuese de dos dígitos de la misma manera.

13. BRACKET DE TIEMPO

- Con la única finalidad de hacer la categoría de ardua y cerrada competencia, hacer de ella el mejor show posible para los aficionados y tomando en cuenta que para ello se necesita que los autos corran en mayor igualdad posible de tiempos, la dirección de la categoría VRG tiene la libertad y potestad a su mejor discreción de variar, cambiar o modificar los bracket de tiempo ya sea para ampliarlos o reducirlos en las 3 sub categorías acorde a las necesidades observadas, analizadas y estudiadas en las mismas,EJ: (límite de tiempo fácilmente alcanzable por un buen grupo de autos, disparidad de competencia por desigualdad de condiciones, posibilidad, desarrollos, etc. Falta de aglomeración de autos en paridad de tiempos, rendimiento y comportamiento de llantas, etc. Entre otras varias razones que puedan existir).
- **REGLA DE BLOQUEO** El piloto no podrá alterar su línea de carrera ideal ni frenando ni acelerando con el afán de bloquear al piloto que lo sigue para evitar ser rebasado. Esta acción será penalizada con un Drive Through, de no cumplir con esta sanción será descalificado de dicho Heat.

- **CAMARA A BORDO**

Para efectos de cualquier protesta y tener un respaldo los comisarios del autódromo, poder tener material para eventuales programas o videos todos los vehículos en general de la categoría deberán portar debidamente cargada y con su respectiva memoria una cámara como mínimo. Para tal efecto quienes no posean una cámara el señor Héctor Gonzales celular 5919-5921 presta el servicio completo de las mismas.

CATEGORIA VINTAGE GTR

1. MOTOR

- Los motores son libres en marca para todos los vehículos de la categoría en centímetros cúbicos, año de producción y hasta 6 cilindros al igual que rotativos.
- No se permiten motores turbo, super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso.
- No se permite el uso de Carter Seco (Dry Sump).
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina

2. DIFERENCIAL

- Libre.

3. SUSPENSION

- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

4. LLANTAS

- el uso de llantas debidamente homologadas las cuales son:
 - ✓ **Hankook Ventus RS-3**
 - ✓ **Hankook Ventus RS-4**
- Rim máximo permitido 17"
- Ancho de aro máximo permitido 10"
- Las llantas deberán tener un mínimo de 7/32" o 5.5mm de profundidad de la labor.
- No se permite soldar espaciadores en los aros
- El Ancho máximo para los espaciadores son de 2"

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTR 1.29.0 a 1.31.9
- Los autos que en una carrera o más superaran el tiempo máximo permitido en esta sub-categoría(1.32.0) la Dirección de la categoría tendrá la autoridad de degradarlos a la categoría inmediata inferior (GTO) sin derecho a transferencia de puntos.

CATEGORIA VINTAGE GTO

5. MOTOR

- Los motores son libres en marca para todos los vehículos de la categoría en centímetros cúbicos, año de producción y hasta 6 cilindros al igual que rotativos.
- No se permiten motores turbo, super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso.
- No se permite el uso de Carter Seco (Dry Sump)
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina.

6. DIFERENCIAL

- Libre

7. SUSPENSION

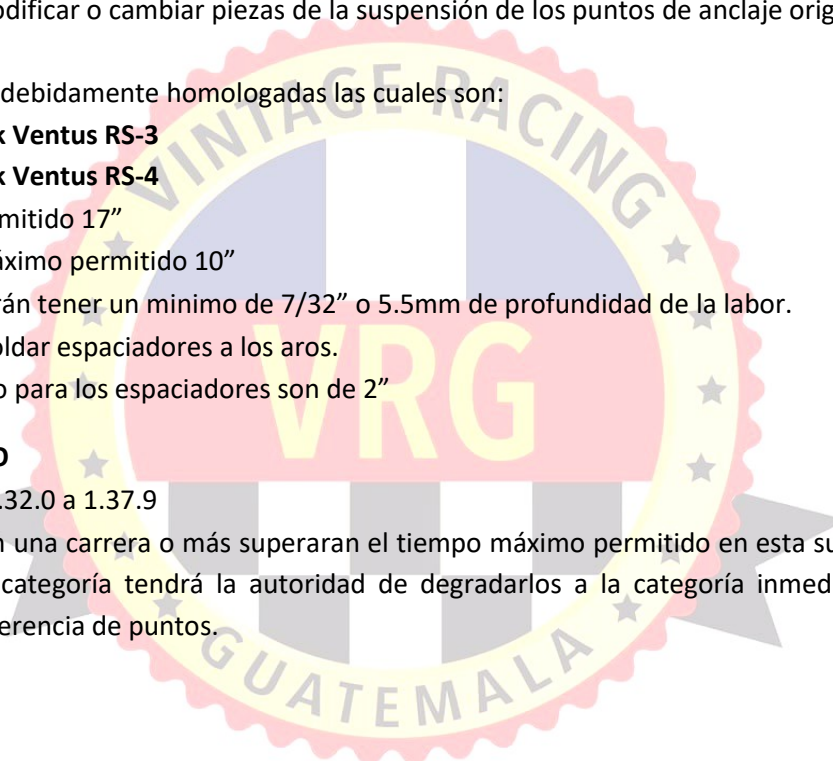
- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

8. LLANTAS

- el uso de llantas debidamente homologadas las cuales son:
 - ✓ **Hankook Ventus RS-3**
 - ✓ **Hankook Ventus RS-4**
- Rim máximo permitido 17"
- Ancho de aro máximo permitido 10"
- Las llantas deberán tener un mínimo de 7/32" o 5.5mm de profundidad de la labor.
- No se permite soldar espaciadores a los aros.
- el Ancho máximo para los espaciadores son de 2"

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTO 1.32.0 a 1.37.9
- Los autos que en una carrera o más superaran el tiempo máximo permitido en esta sub-categoría (1.38.0) la Dirección de la categoría tendrá la autoridad de degradarlos a la categoría inmediata inferior (GTU) sin derecho a transferencia de puntos.



CATEGORIA VINTAGE GTU

9. MOTOR

- Los motores son libres en marca para todos los vehículos de la categoría en centímetros cúbicos, año de producción y hasta 6 cilindros al igual que rotativos.
- No se permiten motores turbo, super cargados, 8 cilindros, óxido nitroso.
- No se permite el uso de Carter Seco (Dry Sump).
- No se permite el uso de Inyección de Alcohol.
- No se permite el uso de enfriadores de Gasolina

10. DIFERENCIAL

- Libre
- No se permite el uso de control de tracción

11. SUSPENSION

- Se puede modificar o cambiar piezas de la suspensión de los puntos de anclaje originales.

12. LLANTAS

- el uso de llantas debidamente homologadas las cuales son:
 - ✓ **Hankook Ventus RS-3**
 - ✓ **Hankook Ventus RS-4**
- Rim máximo permitido 17"
- Ancho de aro máximo permitido 10"
- Las llantas deberán tener un mínimo de 7/32" o 5.5mm de profundidad de la labor.
- No se permite soldar espaciadores a los aros
- El Ancho máximo de espaciadores es de 2"

BRACKET DE TIEMPO

- Categoría GTU 1.38.0 +

AMONESTACIONES GENERALES

Todo piloto de la categoría en general (GTR, GTO y GTU) que tenga un manejo peligroso, indisciplinado y arriesgado, será sancionado previo análisis y estudio con la dirección y comisión de la categoría y de ser considerado dentro de este rubro o reincidente será amonestado con la exclusión del siguiente hit a correr

13. PENALIZACIONES

• EN CLASIFICACION

El que rompa el tiempo en clasificación sale de último en el primer heat en su sub-categoría.

• EN PRIMER HEAT

El que rompa el tiempo en primer heat por primera vez se le estará sacando bandera verde fluorescente de advertencia, si es reincidente se le estará amonestando con un Drive Through, de no cumplir con dicha amonestación será sancionado con 0 puntos en dicho heat y con salir de último en El segundo heat en su sub-categoría.

• EN SEGUNDO HEAT

El que rompa el tiempo en el segundo heat por primera vez se le estará sacando bandera verde fluorescente de advertencia, si es reincidente se le estará amonestando con un Drive Through, de no cumplir con dicha amonestación será sancionado con 0 puntos en dicho heat.

14. TODO LO QUE NO ESTA ESTIPULADO EN ESTE REGLAMENTO ESTA PROHIBIDO.

BRACKET DE TIEMPO EN CARRERA

1. CATEGORIA GTR

1:30.50 a 1:32.99

2. CATEGORIA GTO

1:33.00 a 1:37.99

3. CATEGORIA GTU

1:38.00 a 1:45.00

4. PENALIZACIONES

• **EN CLASIFICACION**

El que rompa el tiempo en clasificación sale de último en el primer heat en su sub-categoría.

• **EN PRIMER HEAT**

A la primera oportunidad que rompa el bracket de tiempo mínimo permitido en su sub-categoría, tiene una penalización directa a un drive thru señalizada mediante una bandera verde fluorescente con una franja negra en diagonal acompañada por el número del auto (dicha señalización se le anunciara al vehículo amonestado durante 2 vueltas), deberá realizar el drive thru en las siguientes 2 vueltas después de ser señalado por el banderillero de meta, si es reincidente en superar el bracket obtendrá cero puntos en dicho heat. Si llega a superar el bracket de tiempo permitido en la última vuelta de dicho heat sale de último en el segundo heat.

• **EN SEGUNDO HEAT**

A la primera oportunidad que rompa el bracket de tiempo mínimo permitido en su sub-categoría, tiene una penalización directa a un drive thru señalizada mediante una bandera verde fluorescente con una franja negra en diagonal acompañada por el número del auto (dicha señalización se le anunciara al vehículo amonestado durante 2 vueltas), deberá realizar el drive thru en las siguientes 2 vueltas después de ser señalado por el banderillero de meta, si es reincidente en superar el bracket obtendrá cero puntos en dicho heat. Si llega a Superar el bracket de tiempo permitido en la última vuelta de dicho heat se le sumaran 30 segundos en dicho heat.



